

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura  
20160701006P03614

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)



**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA SEDUAR S.A...  
CUANTÍA: \$ 449.000,00  
DI 3 COPIAS**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy **veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis**, ante mi **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, el señor Segundo Li Lam, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en la Urbanización La Carolina, de esta ciudad de Machala, provincia de El Oro en calidad de Gerente, quien ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía **SEDUAR S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día ocho de noviembre del dos mil dieciséis, conforme lo justifica con el respectivo nombramiento que se agrega al presente instrumento público como documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención. El compareciente declara ser mayor de edad hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA . . . . . SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego  
2 a esta escritura como documento habilitante. Advertido  
3 el compareciente por mí la Notaria de los efectos y  
4 resultados de esta escritura, así como examinado que  
5 fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
7 seducción, me pide que eleve a escritura pública la  
8 siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA**.- En el Registro  
9 de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase  
10 insertar una de Aumento de Capital, y Reforma del  
11 Estatuto Social de la compañía SEDUAR S.A., al tenor  
12 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

13 **COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento y  
14 suscripción de la presente Escritura Pública el señor  
15 Segundo Li Lam, en calidad de Gerente, quien ejerce la  
16 Representación Legal, judicial y extrajudicial de la  
17 compañía SEDUAR S.A., el compareciente es mayor de  
18 edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante,  
19 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta  
20 localidad, el compareciente otorga la presente Escritura  
21 Pública, debidamente autorizado por la Junta Universal  
22 de Accionistas, celebrada el día ocho de noviembre del  
23 dos mil dieciséis, conforme lo justifica con el respectivo  
24 nombramiento que se agrega al presente instrumento  
25 público como documentos habilitantes, con los que  
26 acredita su personería e intervención. **SEGUNDA**.-

27 **ANTECEDENTES: Uno**.- Mediante Escritura Pública  
28 otorgada por el Notario Primero del Cantón Arenillas,

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA . . . . .  
SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 Abg. Homero Ocampo Nieto, el ocho de diciembre del  
2 dos mil seis, se constituyó la compañía SEDUAR  
3 S.A., con un capital social de Ochocientos Dólares de  
4 los Estados Unidos de América, acto societario que fue  
5 aprobado por la Superintendencia de Compañía  
6 mediante Resolución número cero siete (07).M.DIC.  
7 cero cero cero siete (0007), de fecha cinco de enero del  
8 dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del  
9 Cantón Machala, con el número treinta y ocho y  
10 anotada bajo el repertorio número noventa y cinco, con  
11 fecha doce de enero del dos mil siete; **Dos.-** Mediante  
12 Escritura Pública otorgada por el Notario Sexto del  
13 Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el  
14 quince de diciembre del dos mil diez, se aumentó en  
15 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América  
16 el capital y se reformó el estatuto de la compañía  
17 SEDUAR S.A., por lo que tiene un capital social de Mil  
18 Dólares de los Estados Unidos de América, acto  
19 societario que fue aprobado por la Superintendencia de  
20 Compañías mediante Resolución número SC.DIC.M.  
21 uno uno cero cero cero cero cuatro seis  
22 (SC.DIC.M.0000046), de fecha veinticuatro de enero del  
23 dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del  
24 Cantón Machala, con el número trescientos cuarenta y  
25 uno, y anotada bajo el repertorio número seiscientos  
26 cuarenta y uno, con fecha veintitrés de marzo de dos  
27 mil once; **Tres.-** Mediante Junta Universal de  
28 Accionistas, celebrada el ocho de noviembre del dos mil

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA . . . . .  
SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloronachalab@gmail.com](mailto:notariaeloronachalab@gmail.com)

1 dieciséis, por Unanimidad de votos del total del capital  
2 pagado y que fue el concurrente a dicha reunión,  
3 resolvió: Uno.- El AUMENTO DE CAPITAL.- Dos.- LA  
4 SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE  
5 CAPITAL. Tres.- LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
6 DE LA COMPAÑÍA **SEDUAR S.A.**- Cuatro.- AUTORIZAR  
7 AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS  
8 DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA. **TERCERA.-**  
9 **DECLARACIONES.**- El señor SEGUNDO LI LAM, en  
su calidad de Gerente y representante Legal de la  
compañía SEDUAR S.A., en cumplimiento de lo  
resuelto por la Junta Universal de Accionistas,  
DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente. **UNO.**- Que  
se ha aumentado el capital social de la compañía  
SEDUAR S.A., en la cantidad de CUATROCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose  
CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA nuevas  
acciones de Cien Dólares de los Estados Unidos de  
América cada una, las que se encuentran suscritas y  
pagadas en su totalidad por cada uno de los  
accionistas, con lo que el capital social sumado al  
capital actual alcanza la suma de CUATROCIENTOS  
CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA.- **DOS.**- Que el capital está  
integralmente suscrito y pagado en su totalidad  
mediante compensación de créditos, tal como  
consta el acta de la Junta del ocho de noviembre del

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- tres -

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 dos mil dieciséis, en conformidad con el siguiente  
2 detalle: -----  
3

AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SOCRITO	NUMERO ACCIONES	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES
EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR	\$ 400,00	4	\$ 179.600,00	1796	\$ 180.000,00	1800
SECONDO LILIAN						
	\$ 500,00	5	\$ 224.500,00	2245	\$ 225.000,00	2250
AMALIA LAM DIAZ	\$ 100,00	1	\$ 44.900,00	449	\$ 45.000,00	450
Total	\$ 1000,00	10	\$ 449.000,00	4490	\$ 450.000,00	4500

13 **TRES.** Que se ha reformado el estatuto, para que los  
14 mismos en adelante digan: "**ARTICULO CUARTO:**  
15 Capital de las Acciones.- El capital social de la  
16 Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL  
17 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMERICA, dividido en Cuatro Mil Quinientas Acciones  
19 Ordinarias y Nominativas, de Cien Dólares de los  
20 Estados Unidos de América cada una, numeradas  
21 consecutivamente del cero cero cero uno al cuatro mil  
22 quinientos, inclusive; cada acción pagada de Cien  
23 Dólares de los Estados Unidos de América da derecho  
24 a un voto en las deliberaciones de la Junta General de  
25 Accionistas. Los Titulos de las Acciones contendrán las  
26 declaraciones exigidas en la Ley y llevarán las firmas  
27 del Presidente y Gerente de la Compañía". **CUATRO.**  
28 Que su representada no mantiene contratos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloronachala6@gmail.com](mailto:notariaeloronachala6@gmail.com)

1 pendientes con el Estado así como tampoco  
2 obligaciones con ninguna de sus instituciones.  
3 **CINCO.-** Que los suscriptores del presente aumento de  
4 capital son de nacionalidad Ecuatoriana.- **CUARTA.-**  
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta y forma  
6 parte de esta Escritura Pública los siguientes  
7 documentos: a) Copia del Acta de Junta Universal de  
8 Accionistas de la compañía SEDUAR S.A; b) copia del  
9 Nombramiento del Gerente de la compañía SEDUAR  
10 S.A. otorgado a favor del señor Segundo Li Lam.-

**QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Segundo Li Lam, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente de la compañía SEDUAR S.A. libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital de la Compañía SEDUAR S.A. se encuentra suscrito y pagado de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de la compañía SEDUAR S.A. la misma que fue celebrada el día ocho de noviembre del dos mil dieciséis, tal como consta en los libros de la compañía.- **SEXTA.- AUTORIZACIONES.-** Queda ampliamente autorizada la Abogada Jessica Lisseth Rios Cuenca para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la

-Cuatro-

Machala, 12 de enero de 2016

Señor:

**SEGUNDO LI LAM**

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SEDUAR S.A. en sesión de fecha doce de enero del dos mil diecisésis, a las 09H00, resolvió elegirlo a Usted, en el cargo de GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de tres años.

Como GERENTE tendrá Usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la Compañía.

La Compañía SEDUAR S.A. fue constituida ante el Notario Primero del Cantón Arenillas, Abg. Homero Ocampo Nieto, el ocho de diciembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el doce de enero del dos mil siete, con el número 38 y anotada en el repertorio número 95; aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. D7 M.DIC., el cinco de enero del dos mil siete.

Usted se dignará hacer constar su aceptación el pie de la presente.

Atentamente,

  
EDUARDO AYALA LOOR

PRESIDENTE SEDUAR S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía SEDUAR S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.

Machala, 12 de enero de 2016

  
SEGUNDO LI LAM

C.C 0702856212

Kilómetro 1 X Vía a la Primavera-Machala



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO:
781
A S I H 3 7 9 2 4 L U A K E U A

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**ACTA DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	150
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/01/2016
FECHA ACEPTACIÓN:	12/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEDUAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0702856212	LI LAM SEGUNDO	GERENTE

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

Página 1 de 2  
Sistema Nacional de Datos Públicos

-cinc-

TRÁMITE NÚMERO: 5897  
NÚMERO DE CERTIFICADO 274



\* 2 9 2 4 8 5 6 8 F M I W Z Y \*

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en foto copia de la compañía **SEDUAR S.A.**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Nombramientos con el No. 150 y anotado en el Repertorio bajo el No. 569, el 18 de Febrero del 2.016.- Machala, veintiuno de Octubre del dos mil dieciséis.- La Registradora Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-Q1

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Rosa Barre de Sánchez  
Ab. Rosa Barre de Sánchez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Machala



R.D.: R.M.R.Z.  
08:21

-SEIS-

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791726190001  
RAZON SOCIAL: SEDUAR S A  
NOMBRE COMERCIAL: DALTON AUTO HOTEL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ULLAM SEGUNDO  
CONTADOR: VALAREZO PINEDA DELIA VIRGINIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2007 FEC. CONSTITUCION: 12/01/2007  
FEC. INSCRIPCION: 23/02/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/04/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTELES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA LA PRIMAVERA Número: 57N Oficina: P.B.  
Kilómetro: 1 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL MOTEL MIAMI Teléfono Trabajo: 073085798 Email:  
Daltonautoshop@gmail.com Celular: 0997983788

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

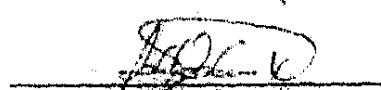
ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO: EL ORO

CERRADOS: 0

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RECAUDACIONES INTERNAS

Deseo que mis datos contenidos en este documento sean exactos y verídicos, bajo la que asengo la responsabilidad legal que de esto me asciende (Art. 17 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AV2R000012 Lugar de emisión: MACHALA, XV, 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 29/04/2014 15:46:04

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791726190001  
RAZON SOCIAL: SEDUAR S A



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:		FEC. INICIO ACT.	12/07/2007
NOMBRE COMERCIAL:	DALTON AUTO HOTEL					FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTEL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Plaza de El ORO Canchis MACHALA Provincia MACHALA Calle VIA LA PRIMAVERA Número. S/N Referencia: JUNTO AL  
MOTEL MAMÍ Oficina P.B Kilómetro 1 1/2 Teléfono Trabajo: 077086208 Email: dalmotels@hotmail.com Celular: 0997981758

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**DOY FE:** Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.  
2 NOV 2016

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

\_\_\_\_\_  
Firma del Contribuyente

\_\_\_\_\_  
Servicio de Rentas Internas

Declaro que soy el/la contribuyente en este documento con plena libertad y voluntad, por lo que asiento la responsabilidad legal que de esto se derive. Art. 8º Código Tributario. Art. 8 Ley del I.R.C. y Art. 5 Reglamento sobre la Ajustación de las Leyes del R.R.C.

Usuario: AY2R08612 Lugar de emisión: MACHALA AV 25 DE JUNIO Fecha y hora: 26/04/2014 15:48:04

deliberaciones correspondientes, los accionistas **resuelven UNANIMEMENTE** aprobar el Aumento de Capital Social en los términos mocionados; A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día acordado que se refiere a: **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala que el aumento del capital social de la compañía por CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE AMERICA 00/100 (US\$449.000) debe ser suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos, en proporción al porcentaje que cada uno de los accionistas tienen dentro del capital social de la compañía. Luego del análisis respectivo, los accionistas **resuelven UNANIMEMENTE** aprobar la suscripción y forma de pago del aumento del social mencionado, quedando de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES
EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR	\$ 400,00	4	\$ 179.600,00	1796	\$180.000,00	1800
SEGUNDO LI LAM	\$ 500,00	5	\$ 224.500,00	2245	\$225.000,00	2250
AMALIA LAM DIAZ	\$ 100,00	1	\$ 44.900,00	449	\$ 45.000,00	450
Total	\$ 1000,00	10	\$ 449.000,00	4490	\$450.000,00	4500

DRA. LENNY BLACIO PEREZ  
NOTARIA SEXTA DE MACARICA  
EL ORO - ECUADOR

A continuación, se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día acordado que se refiere a: **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** El señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la Junta que como consecuencia del aumento del capital social de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente el artículo Cuarto, proponiendo que quede de la siguiente manera: **"Artículo Cuarto: Capital de las Acciones:-** El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Cuatro Mil Quinientas Acciones Ordinarias y Nominativas, de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cuatro mil quinientos, inclusive; cada acción pagada de Cien Dólares de los Estados Unidos de América da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los Títulos de las Acciones contendrán las declaraciones exigidas en la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía".- Los asistentes de la Junta, luego de las deliberaciones del caso **resuelven UNANIMEMENTE** aprobar la reforma del estatuto social en la forma

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SEDUAR S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES OCHO DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia El Oro, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas (09:00), en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 1,5 Vía a la Primavera de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SEDUAR S. A.: 1) Eduardo Alfredo Ayala Loor, por sus propios derechos propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) cada una; 2) Amalia Lam Díaz, por sus propios derechos, propietaria de Una (1) acción del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América(US \$100.00); y, 3) Segundo Li Lam, por sus propios derechos, propietario de Cinco (5) acciones del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), cada una.- Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía SEDUAR S.A. acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia. Preside la presente Junta su titular el Doctor Eduardo Alfredo Ayala Loor, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Segundo Li Lam, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido, la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañía. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente Orden del Día con los siguientes puntos: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. 4.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- Aprobado en forma unánime el Orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día acordado que se refiere a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala que debe aumentarse el capital social de la compañía para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital social en por lo menos CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100(US \$449.000,00) el mismo que sumado al capital social que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1000) alcanzaría la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 450.000,00). Luego de las

DRA. KENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIAL SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

-oxho-

propuesta por el Gerente.- Inmediatamente, se pasa a tratar el CUARTO PUNTO del Orden del Dia acordado que se refiere a: **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.**- El Dr. Eduardo Ayala, Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta Junta deben ser tramitados y elevados a Escritura Pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al señor Gerente. Luego del análisis respectivo, los accionistas **resuelven UNANIMEMENTE** autorizar al señor Gerente para que realice los trámites pertinentes e inherentes a lo resuelto en esta Junta.- Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de reinstalada la Junta se procede a dar lectura al contenido de dicho documento, el mismo que es aprobado y ratificado en unidad de acto por los asistentes a ésta Junta, procediendo a firmar la presente acta todos los accionistas como constancia de haber actuado en la misma, siendo las diez horas.-

Llam 1

Dr. Eduardo Alfredo Ayala Loor  
**PRESIDENTE-ACCIONISTA**

Sr. Segundo Li Lam  
**GERENTE -SECRETARIO**  
**ACCIONISTA**

DRA. LENNY BLACOS PERCIFA  
NOTARIA SEXTA DE MICHIGLA  
EL ORO - ECUADOR

  
Sra. Amalia Lam Diaz  
**ACCIONISTA**

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Fecha:

  
FIRMA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



nue ve -

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702856212

Nombres del ciudadano: LI LAM SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ QUEZADA YESENIA KELITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998

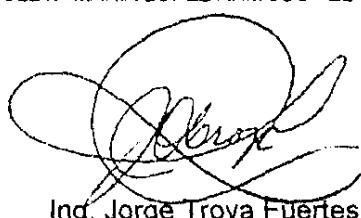
Nombres del padre: LI LION QUIM MIN

Nombres de la madre: LAM DIAZ AMALIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.23 12:33:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

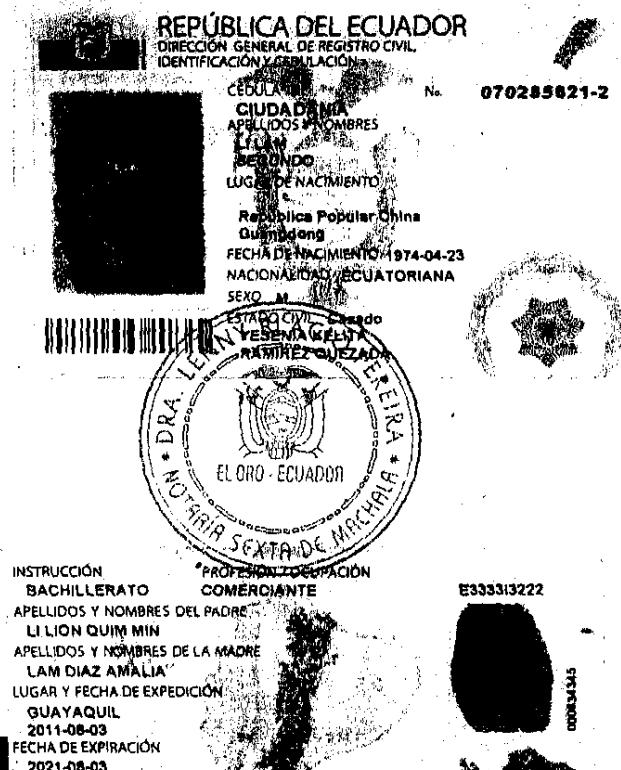


IC-IC-ea22637e00c04cf



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

DRA. LENNY BLACCO PEREIRA  
REPUBLICA ECUATORIANA  
EL ORO - ECUADOR



DIGITAL: Que la copia fotostatica  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Macas, 23 NOV 2016

DRA. LENNY BLACCO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACAS  
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 03 de Noviembre 2016  
070285621-2  
LILIAN SANTIAGO  
MATHIAS  
SANCIONADO A FAVOR DE LA CANDIDATO  
AL PODER EJECUTIVO CLAUDIO ALFARO - 00011  
3743354  
IMP. IGM. 68

0702856212

# L.B.P.

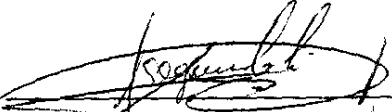
diez-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachalab@gmail.com](mailto:notariaeloromachalab@gmail.com)

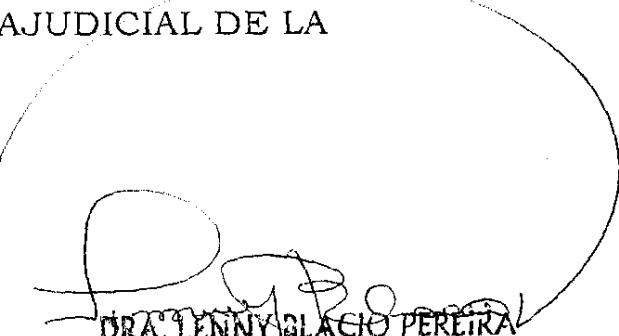
1 Minuta, que con las enmiendas, correcciones y  
2 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por  
3 mi, la Notaria, que queda elevada a escritura pública, la  
4 misma que se encuentra firmada por la Abogada  
5 Jessica Ríos Cuenca, Matriculada al Foro de Abogados,  
6 bajo el número cero siete - dos mil cuatro - treinta y  
7 tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente  
8 escritura se observaron los preceptos legales que el  
9 caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al  
10 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su  
11 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se  
12 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-----  
14  
15  
16

17  
18  
19

  
**SEGUNDO LI LAM**

20 GERENTE, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN  
21 LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA  
22 COMPAÑÍA SEDUAR S.A.  
23 C. C. No. 0702856212  
24 RUC. No. 0791726190001  
25  
26

27  
28

  
  
**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**

*SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero  
ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA  
QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que  
firmo y rubrico en los mismos lugares  
de su celebración.\*.\*.\*.\*.\*.\*.\*.\*.\*.\**

*DRA. LENNY BLASCO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR*



*DRA. LENNY BLASCO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR*



Factura: 002-001-000004321

20160702001000543

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20160702001000543

MATRIZ

FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SÓCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA SEDUAR S.A
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEDUAR S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01343

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEDUAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791726190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS



**RAZON:** Siento como tal , que en este fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZON** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SEDUAR S.A,** de fecha Veinte y Tres de noviembre del Dos Mil Diez y Seis, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala, a cargo de la Doctora: Lenny Noemi Blacio Pereira, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SEDUAR S.A.**, celebrada en esta Notaría Pública, a cargo en ese entonces del Notario Público Homero Ocampo Nieto.

**DOY FE. -**

Arenillas, 28 de noviembre del 2016

Miguel Angel Cuenca Jaramillo  
**ABOGADO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ARENILLAS  
CANTÓN ARENILLAS



TRÁMITE NÚMERO: 6579

1178898288201A

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702856212	LI LAM SEGUNDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL/CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /23/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEDUAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 214 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2007, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEDUAR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

Rosa Barreto de Sánchez  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 101





Factura: 003-002-000023596

20160701006P03614

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Ecritura N°:	20160701006P03614						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEDUAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791726190001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SEGUNDO LILAM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA SEDUAR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	449000.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Superintendencia de Compañías  
Machala  
Visítenos en: [www.supertias.gob.ec](http://www.supertias.gob.ec)

Fecha:  
06/DEC/2016 13:55:38 Usu: Julian



Remitente: No. Trámite: 2332 -0  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ  
Expediente: 97029  
RUC:

Razón social:  
SEDUAR S.A.

SubTipo trámite:  
AUMENTO CAPITAL

Asunto:  
AUMENTO CAPITAL ADJUNTA 1 ESCRITURA

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 75

del 2.016

OFICIO – RMCM – 287- 2016

DIRA  
AÑIAS DE MACHALA

Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia  
nonio de la Escritura Pública de la compañía que  
oficina a mi cargo el día 2 de Diciembre del 2.016,  
se adjunta al siguiente detalle:

#	COMPAÑIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	SEDUAR S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	23/11/2016

Por la atención que se sirva dar a la presente le antícpo mis debidos  
agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 401  
Correo Electrónico: [rosa.barre@dinardap.gob.ec](mailto:rosa.barre@dinardap.gob.ec)

R.M.R.L.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48  
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203  
Machala - Ecuador



Registro Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Machala